



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Juzgado de Primera Instancia en Materia
Penal del Sistema Acusatorio y Oral
Saltillo, Coahuila

25 SEP 2015

M. C. J. J.

RECIBIDO

Licenciada
Rebeca del Carmen Monsiváis Pechir.
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-208/2014 emitido en sesión de fecha veintisiete de octubre del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determinó cambiar su adscripción en su carácter de Juez, al Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con Residencia en Saltillo Coahuila de Zaragoza, a partir del veintiocho de octubre del presente año, debiendo realizar además de las funciones que la ley le encomienda, las de ejecución de penas exclusivamente ante las ausencias temporales e impedimentos del juez de ejecución de penas adscrito al referido órgano jurisdiccional. Cargo que continuará desempeñando en los términos de su actual nombramiento.

Saltillo, Coahuila, 27 de octubre de 2014.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
del Consejo de la Judicatura del Estado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA
Magistrado *Gregorio Alberto Pérez Mata.*

c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Saltillo Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial
c.c.p. Expediente Personal.